



Córdoba, 8 de mayo de 2020

Expte. Ref.: 0059085/2019

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Extensión de rectificar la resolución 143/20 en cuanto al nombre y reseña de un Seminario de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario consignar correctamente el nombre del Seminario "*Sujetos actuales: neurosis, ideologías e identidades de época*" como así también la síntesis.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución FCS 143/20 donde dice: "*Neurosis, Ideologías e Identidades de Época*" debe decir "*Sujetos actuales: neurosis, ideologías e identidades de época*" y modificar la reseña del mencionado seminario el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Los diferentes aportes intelectuales sobre la construcción de Subjetividad ya cuentan con varias tradiciones y escuelas, desde el psicoanálisis se amplió el interés a la sociología, la ciencia política, la antropología e incluso la historia. Los diferentes estudios y debates han producido un cuerpo teórico y un campo que opera como una cantera inagotable no sólo para las ciencias sociales sino para el arte en sus distintas formas y las humanidades en general. A pesar de esta amplitud, su abordaje sigue teniendo alguna exclusividad y supone formas de elitismo intelectual que reproduce aquello que supone combatir. El seminario propone situar el materialismo en esta época, actualizando la importancia de la teoría del valor, la sociología de la dominación, y el devenir sujeto en tres claves: el psiquismo, la ideología y la identidad. Se pretende romper cierta sacralización y dogmatismo sobre autores y temas que siempre acecha al pensamiento que se pretende científico, para lo cual una constante problematización de nuestra neurosis, ideología e identidad puede aportar a sacudirnos la tendencia a naturalizar la realidad, tendencia que se ha profundizado en el último siglo*".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar al interesado. Girar al HCD y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MOTER, MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: **152**